ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1561 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

REQUINOA, 04 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1527, de fecha 29.06.2017 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los **"Servicios Profesionales EGIS, Municipalidad de Requinoa".** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formularios.

El Memo Nº 283 de fecha 03.07.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita rectificación del Decreto Alcaldicio N° 1527, de fecha 29.06.2017, en lo siguiente:

- **DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.02.002.001.001 Consultorías, del Presupuesto Municipal vigente.**

- **DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.002.001.001 Consultorías del Presupuesto Municipal vigente.**

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

RECTIFICA Decreto Alcaldicio N° 1527, de fecha 29.06.2017, en lo siguiente:

- **DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.002.001.001 Consultorías del Presupuesto Municipal vigente.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANGELICA VILLARREAL S
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CBD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo